



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-03-2019

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión:28-03-2019



2019-16908

Folio:2019-16908

Certificado de ingresos:2019-252432

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAXIMO HERNANDEZ ESPINOZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 311-047-004

Propietario: MAXIMO HERNANDEZ ESPINOZA

Domicilio: CALLE 17 DE JUNIO FR 3 COLONIA FRANCISCO VILLA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	644.35	0.00	0.00		43,552.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	644.35	0.00	0.00		1,088.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	6,532.94
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	644.35	0.00	0.00		1,088.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	644.35	0.00	0.00		4,355.29
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	64.79	0.00	0.00		1,642.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.79	0.00	0.00		109.48
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	64.79	0.00	0.00		218.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	64.79	0.00	0.00		164.22
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	88.48	0.00	0.00		1,495.14
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	259.80	0.00	0.00		8,780.20
TOTALES			1,766.56	0.00	0.00		\$ 69,029.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

538 RUBEN IRACHETA LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2019 12:33:36

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147ae4f13b9d9d54c9ff7c50d12b643bc14a98b4c6021462528653db3b77bb1e59e647c101c534afe773a2

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.